

**ACTA No. 44 SESIÓN SOLEMNE 1er. INFORME DE GOBIERNO.**

En el Municipio de San Cirio de Abasco, cat. Ju de San Luis Potosí, siendo las 16:40 horas del día **Viernes 30 de Septiembre** del año dos mil veinte dos y citados en el lugar que ocupa **El Salón Club de Leones**, declarado recinto oficial para llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo en la cual el C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal Constitucional rindió su Primer Informe de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Solemne de Cabildo** contando con la asistencia de los C.C. Integrentes del H. Cabildo **El Presidente Municipal G. Luis Carlos Pereyra Govea y los C.C., PROFRAN MA. DEL CARMEN TORRES DORADO REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA. PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA PRIMER REGIDOR. C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ SEGUNO REGIDOR. ING. MIGUEL SOLOMO GOVEA TERCER REGIDOR. C. JENNIFER HAYSA FLORES RUIZ CUARTO REGIDOR, C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ, QUINTO REGIDOR** así como el LIC. **JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Así como la C. Frase María Luarte Valdez, como representante personal del Sr. Gobernador El Doctor Daniel Arista Díaz de León y la Diputada Emma Idalia Soldado Guerrero como representante del H. Congreso del Estado, todos los Ciudadanos antes mencionados se han reunido con la finalidad de llevar a cabo **Sesión Solemne de Cabildo**, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. ENTREGA ANTE EL PLENO DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.
- IV. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.
- V. MENSAJE DE LA REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
- VI. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el C. Lic. José María Sánchez López, Secretario del H. Ayuntamiento hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al C. P.

The right side of the page contains several handwritten signatures and official stamps. At the top, there is a signature that appears to be 'Luis Carlos Pereyra Govea'. Below it, there are several other signatures, some of which are partially obscured by stamps. There are also some illegible stamps and markings, possibly indicating the date or the official capacity of the signatories.

Luis Carlos Pereyra Govea Presidente Municipal que se encuentra en la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

II.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**  
Confinando con el orden del día y una vez confirmado el Quórum, el Sr. Lic. Sr. Jesús Martín Sánchez López Secretario del H. Ayuntamiento se cita al Sr. Luis Carlos Pereyra Govea, **Presidente Municipal Constitucional**, para la instalación de la Sesión, e lo que el Sr. Presidente Municipal instala legalmente la Sesión Solemne de Cabildo siendo las 11:46 horas del día Viernes 30 de Septiembre del año 2022.

III.- **ENTREGA ANTE EL PLENO DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.**

Toma la palabra a palabra el C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal para dar lectura al Primer Informe de Gobierno que a la letra dice: .....

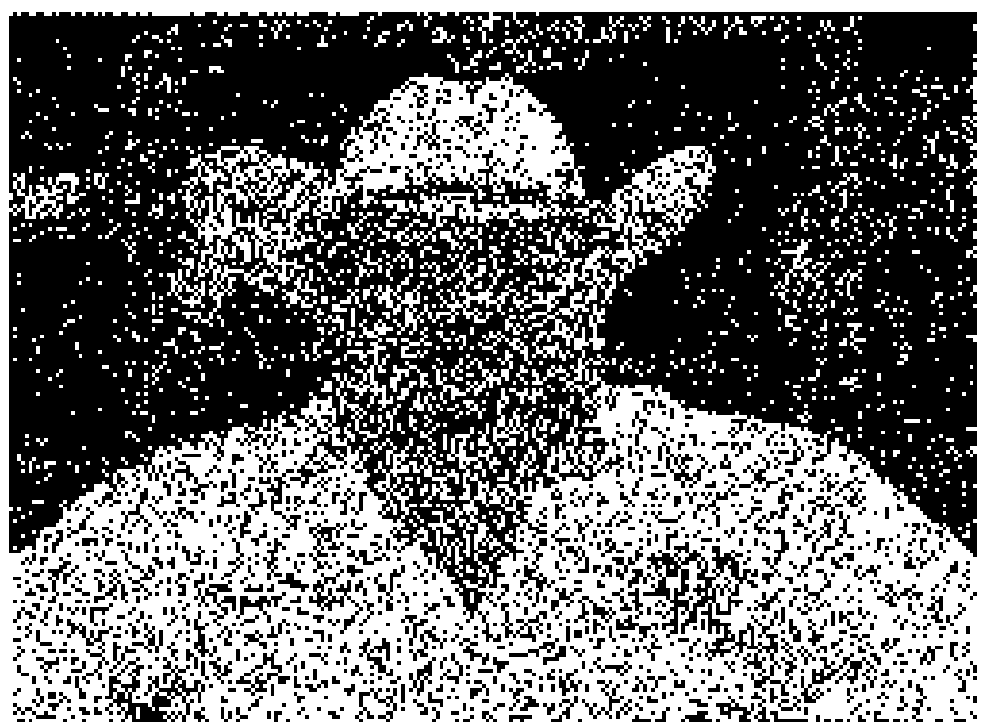




# AÑO de PROGRESO

~~PRIMER INFORME DE GOBIERNO~~  
Primer Informe de Gobierno  
*¡Unidos por el Progreso!*

**C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



**C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.





# HONORABLE CABILDO

- C. P. ANGE CARLOS PEREIRA GOMES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- PROFRA. DR. DEL CERRAEN TORRES SORIANO  
SECRETARIO MAYORAL DEL AYCA
- DR. JORGE GONZALEZ MARTINEZ  
SINDICO MUNICIPAL
- PROFRA. ANTONIO PEREZ LUIS  
QUINTO REGIDOR
- C. S. DR. JUAN CARLOS GONZALEZ  
SEGUNDO REGIDOR
- DR. MIGUEL GARCIA GOMEZ  
TERCER REGIDOR
- C. S. DR. RAFAEL GONZALEZ RUIZ  
CUARTO REGIDOR
- C. S. DR. ANTONIO GONZALEZ RUIZ  
QUINTO REGIDOR
- DR. JESUS RAMON SANCHEZ LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SEMANA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE LA JUEVA, DEL 15 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DEL 2011



SEMANA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE LA JUEVA, DEL 15 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DEL 2011



# INDICE

**EJE RECTOR 1:**  
**"BIENESTAR PARA SAN CIRO DE ACOSTA"**

ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS ..... 19  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD..... 21  
 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO..... 24  
 MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR ..... 25  
 SALUD..... 25

**EJE RECTOR 2:**  
**"SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN CIRO DE ACOSTA"**

PAZ Y SEGURIDAD..... 30  
 JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS..... 32  
 COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS..... 37  
 PROTECCIÓN CIVIL Y RESPUESTA A DESASTRES NATURALES ..... 39

**EJE RECTOR 3:**  
**"ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN CIRO DE ACOSTA"**

DESARROLLO ECONÓMICO FORTALECIDO ..... 43  
 DESARROLLO DE EMPRESAS EQUILIBRADO ..... 49  
 INFRAESTRUCTURA Y AGUAS USUARIOS ..... 42  
 DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍA ALTERNATIVAS ..... 54

**EJE RECTOR 4:**  
**"GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN CIRO DE ACOSTA"**

AVANZAS PARA LA GOBIERNABILIDAD..... 62  
 ANTICORUPCIÓN Y TRANSPARENCIA A LA ADMINISTRACIÓN..... 69  
 FINANZAS RESPONSABLES Y SÓLIDAS ..... 70  
 GOBIERNO DIGITAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 70

VER EL CONTENIDO COMPLETO EN EL LIBRO DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026



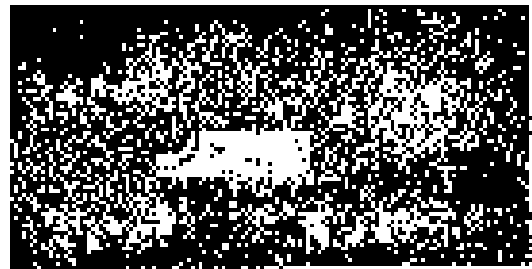




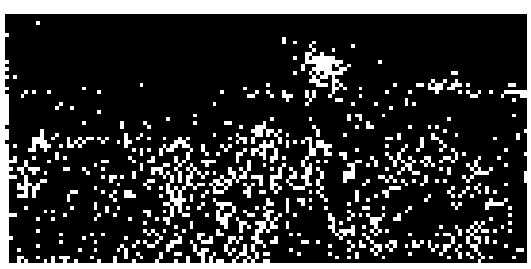




Presentar proyectos educativos que permitan la identidad de niveles educativos en áreas del como la "Cuna del Son Ambrósio" por primera vez se realizó un concurso de gran magnitud en honor a nuestros padres y hermano músicos nacido del Son cubano. El primer premio de diez mil dólares y el segundo de cinco mil dólares del 15 al 17 de junio de 1988. El primer premio fue para el equipo de autores y de presentador de canciones autorizadas. El segundo de los autores, el equipo de autores y presentador.



Además, se realizó la entrega de reconocimientos a los autores y presentadores de canciones, así como de una manera especial a los autores de canciones de autores de las áreas educativas por la participación de una familia. Sobre actividades educativas que se realizaron en las áreas educativas participaron personas con discapacidad intelectual en la zona de competencia de los municipios. Así como de igual manera se realizó la entrega de reconocimientos a la zona de autorización autorizada por ellos mismos.



El primer premio fue para el equipo de autores y presentador de canciones autorizadas. El segundo de los autores, el equipo de autores y presentador.



### DEPORTES

El deporte es un elemento esencial de la cultura municipal ya que favorece el desarrollo físico y mental de los ciudadanos. En este sentido, el deporte es un elemento esencial de la cultura municipal ya que favorece el desarrollo físico y mental de los ciudadanos. En este sentido, el deporte es un elemento esencial de la cultura municipal ya que favorece el desarrollo físico y mental de los ciudadanos.

La dirección de Deportes en conjunto con el Ayuntamiento como facilitador de sus actividades, apoyando con las instalaciones de la infraestructura deportiva locales y del municipio en las actividades, así como de igual manera se realizó la entrega de reconocimientos a los autores y presentadores de canciones autorizadas.

Entre ellos, se realizaron los siguientes reconocimientos que se otorgan durante el primer año de gobierno municipal:

- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.
- Torneo Municipal de Fútbol 7 Femenil.



Vertical text on the right side of the page, possibly a signature or a list of names, written in a cursive or handwritten style.





Con el objetivo de promover y fomentar los servicios para alcanzar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en el desarrollo social, económico y cultural del país y de contribuir a la prevención, atención y readaptación de la violencia de género.

Con el objetivo de dar a conocer los servicios que se ofrecen a las mujeres dentro del marco del consentimiento en el Día Internacional de la Mujer, que fue anunciado con una serie de actividades en el mes de febrero de 2016, el Ministerio de Salud y el Centro de Diagnóstico para las Mujeres para conmemorar con el Ministerio de Salud, con el Centro de Diagnóstico para las Mujeres y la importancia de recibir al empoderar a las mujeres ante el día de la mujer.

El día sábado 11 de febrero se realizó el Día Internacional de la Mujer, en honor a todas las mujeres que se han esforzado.

El día 11 de febrero se realizó con el objetivo de brindar a todas las mujeres la oportunidad de comentar sus actividades de desarrollo social, económico y cultural, además de brindar atención de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género.

En el momento de la actividad, se presentaron al público las actividades que se ofrecen a las mujeres, además de brindar atención de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género, además de brindar atención de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género. El día 11 de febrero se presentaron al público las actividades que se ofrecen a las mujeres, además de brindar atención de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género.



Se realizaron actividades de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género.



El día 11 de febrero se realizó con el objetivo de brindar a todas las mujeres la oportunidad de comentar sus actividades de desarrollo social, económico y cultural, además de brindar atención de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género.

- El Centro de Diagnóstico para las Mujeres y el Centro de Diagnóstico para las Mujeres.
- El Centro de Diagnóstico para las Mujeres y el Centro de Diagnóstico para las Mujeres.
- El Centro de Diagnóstico para las Mujeres y el Centro de Diagnóstico para las Mujeres.



Se realizaron actividades de salud y readaptación de las mujeres que han sufrido violencia de género.

**REGISTRO CIVIL**

El Registro Civil es el sistema de información que permite registrar los actos de la vida civil de las personas físicas, tales como el nacimiento, el matrimonio, el divorcio, la nulidad de matrimonio, la adopción, la emancipación, la declaración de ausencia y defunción de las personas.

De conformidad con el artículo 10 de la Constitución de la Federación, la Dirección de Registro Civil del Municipio de San Andrés Batabanó ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil.

El Ayuntamiento de San Andrés Batabanó, a través de la Dirección de Registro Civil, ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, para que en una futura audiencia o comparecencia al Ayuntamiento de San Andrés Batabanó se pueda dar curso legal a los actos de la vida civil de las personas físicas.

De conformidad con el artículo 10 de la Constitución de la Federación, la Dirección de Registro Civil ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, para que en una futura audiencia o comparecencia al Ayuntamiento de San Andrés Batabanó se pueda dar curso legal a los actos de la vida civil de las personas físicas.



ACTO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BATABANÓ, QUINTANA ROO.

**ATENCIÓN AL ESPACIO AL MIGRANTE**

Para la atención de los migrantes que ingresan al territorio de San Andrés Batabanó, la Dirección de Registro Civil ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, para que en una futura audiencia o comparecencia al Ayuntamiento de San Andrés Batabanó se pueda dar curso legal a los actos de la vida civil de las personas físicas.

La Dirección de Registro Civil del Ayuntamiento de San Andrés Batabanó, a través de la Dirección de Registro Civil, ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil.

La Dirección de Registro Civil del Ayuntamiento de San Andrés Batabanó, a través de la Dirección de Registro Civil, ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, para que en una futura audiencia o comparecencia al Ayuntamiento de San Andrés Batabanó se pueda dar curso legal a los actos de la vida civil de las personas físicas.

El Ayuntamiento de San Andrés Batabanó, a través de la Dirección de Registro Civil, ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil.

El Ayuntamiento de San Andrés Batabanó, a través de la Dirección de Registro Civil, ha dado curso legal al registro de los actos de la vida civil de las personas físicas, de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de la Federación y el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, para que en una futura audiencia o comparecencia al Ayuntamiento de San Andrés Batabanó se pueda dar curso legal a los actos de la vida civil de las personas físicas.



ACTO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BATABANÓ, QUINTANA ROO.

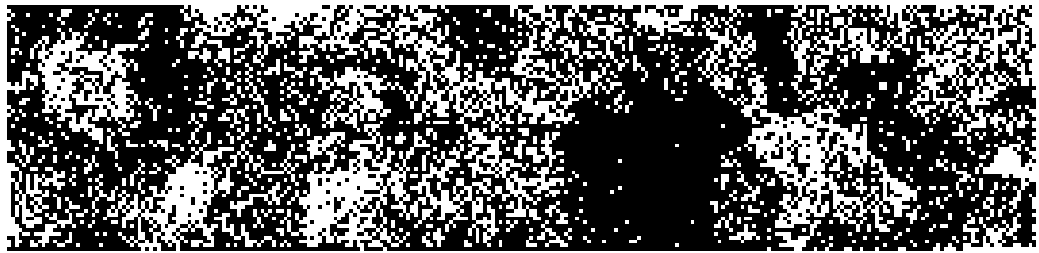


### MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION DE SAN CRISTOBAL DE ROSA

En San Cristobal de Rosa se atiende a una poblacion de 10.400 habitantes, a los que se les brinda un servicio de salud de calidad. En el 2007 se realizaron 10.247 atenciones de salud, lo que representa un aumento de 2,8% con respecto al 2006. En el 2007 se realizaron 10.247 atenciones de salud, lo que representa un aumento de 2,8% con respecto al 2006. En el 2007 se realizaron 10.247 atenciones de salud, lo que representa un aumento de 2,8% con respecto al 2006.

El programa de salud en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de salud de manera oportuna y de calidad.

El programa de salud en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de salud de manera oportuna y de calidad.



El programa de salud en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de salud de manera oportuna y de calidad.



### MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION DE SAN CRISTOBAL DE ROSA

La educacion es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano. En San Cristobal de Rosa se brinda un servicio de educacion de calidad, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de educacion de manera oportuna y de calidad.

El programa de educacion en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de educacion de manera oportuna y de calidad.

El programa de educacion en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de educacion de manera oportuna y de calidad.

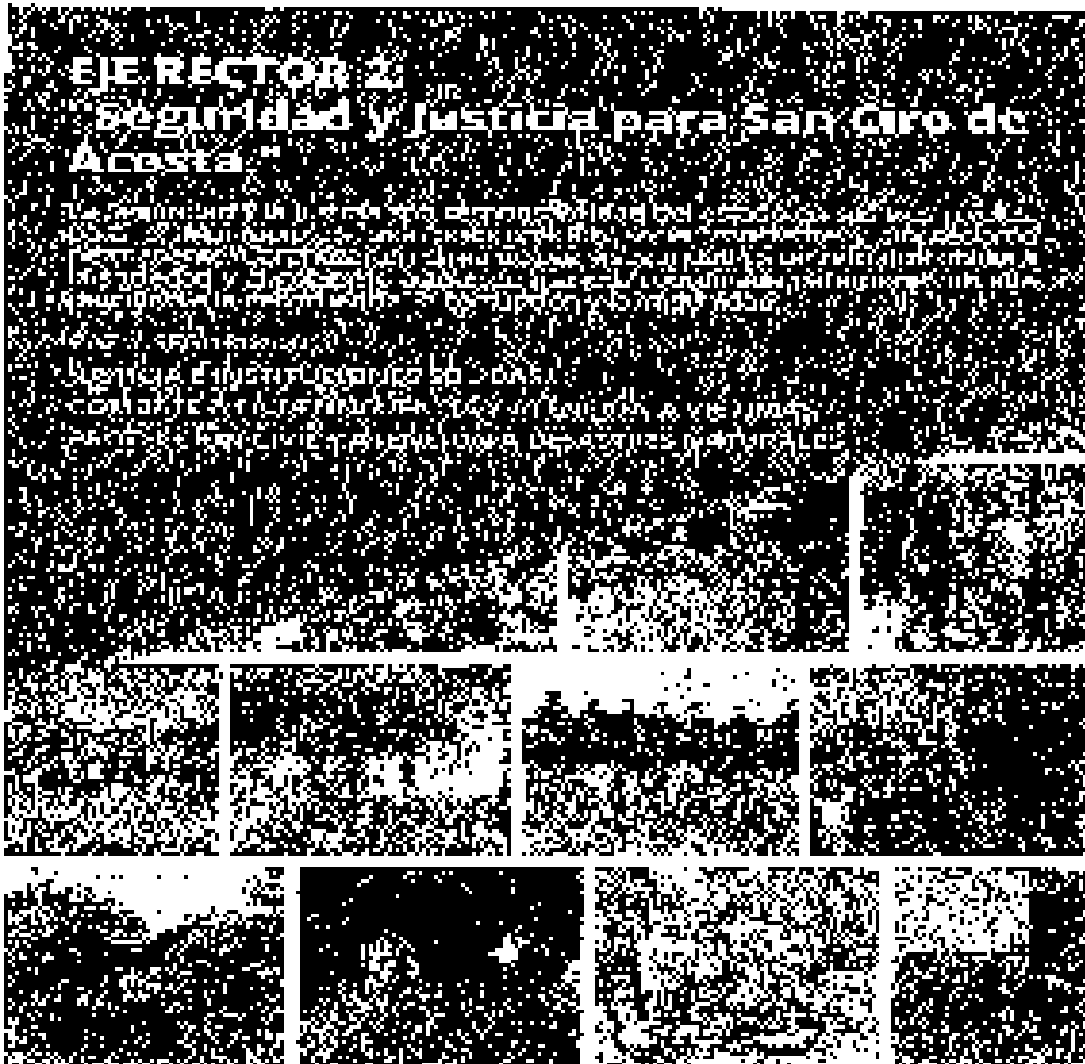


El programa de educacion en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de educacion de manera oportuna y de calidad.

El programa de educacion en San Cristobal de Rosa se centra en la atencion de la poblacion de riesgo, lo que permite que se atiendan a las personas que necesitan el servicio de educacion de manera oportuna y de calidad.

*Handwritten notes and signatures on the right margin of the page, including a large signature at the bottom.*





**EJE RECTOR 2**  
**"Seguridad y Justicia para San Gil de Acosta"**

La tranquilidad y la justicia son elementos vitales del desarrollo de una comunidad. En San Gil de Acosta, el Gobierno Municipal ha trabajado para garantizar la seguridad y la justicia a través de la creación de un cuerpo de seguridad municipal y la implementación de programas de justicia comunitaria.

**SEGURIDAD Y JUSTICIA**  
**COMUNITARIA**  
**PARA LA COMUNIDAD**



**PAZ Y SEGURIDAD**

Generar la tranquilidad además de generar condiciones y mecanismos para la seguridad en el municipio de San Gil de Acosta ha sido uno de los puntos más importantes de este plan de desarrollo. Actualmente, el municipio cuenta con una población de 10,500 habitantes, lo que requiere de un cuerpo de seguridad municipal que permita contar con un Director, un Subdirector, Comandantes y la Policía. No se cuenta con información de incidencia delictiva. Para la implementación contempla una inversión de las decenas de millones en un grupo de seguridad que se debe contar con el apoyo de las autoridades locales, como la Policía Nacional y la Armada, de una mayor capacitación y actualización, que se ayude en el combate de la delincuencia que presencia el municipio.

El Director de Seguridad Pública es el primer jefe de policía de un municipio. El sistema de seguridad pública debe ser eficiente, eficaz y transparente. El municipio debe garantizar la independencia pública y privada en la creación municipal y localidad. En su mayoría se debe permitir la ciudadanía para la recuperación de los recursos que se han perdido de los recursos. En San Gil de Acosta, el municipio debe contar con un cuerpo de seguridad municipal que permita contar con un Director, un Subdirector, Comandantes y la Policía.

**Proceso del día del policía:** Con motivo del día del policía el 23 de diciembre de 2011, se realizó un programa de actividades que se realizaron en el municipio de San Gil de Acosta. El programa fue organizado por el municipio de San Gil de Acosta y se realizó en el municipio de San Gil de Acosta. El programa fue organizado por el municipio de San Gil de Acosta y se realizó en el municipio de San Gil de Acosta.

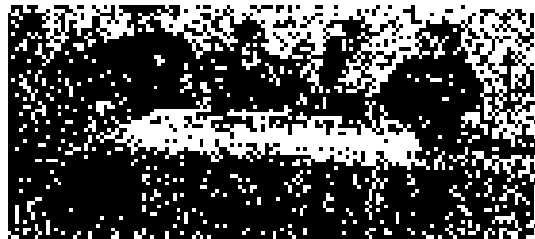
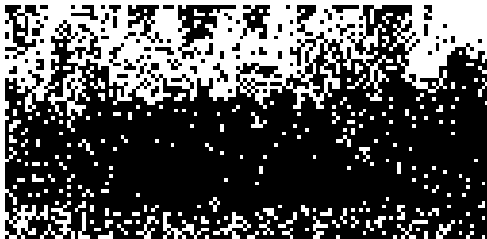


Figura 1.1.1. El municipio de San Gil de Acosta.

*Handwritten notes in the right margin:*  
 - "Seguridad y Justicia" (circled)  
 - "Paz y Seguridad" (circled)  
 - "Proceso del día del policía" (circled)  
 - "El municipio de San Gil de Acosta" (circled)





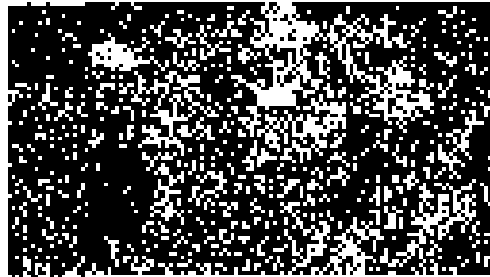


**Seguridad Alimentaria premia su esfuerzo:** Este programa hace por la inocuidad de los alimentos a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal del municipio de San Juan de los Rios, ofreciendo a estos niños y niñas un programa con el que se garantiza el acceso a productos orgánicos de alta calidad y de bajo costo a los estudiantes.

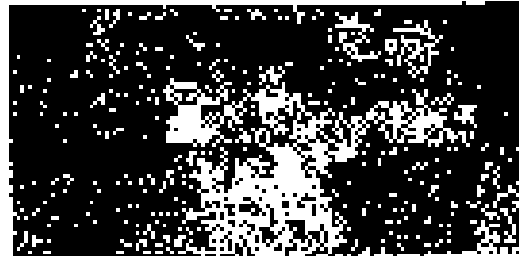
El proyecto se ejecuta a través del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y el Rincón Campesino, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, principalmente, con el programa con la finalidad de apoyar a través de la venta de productos orgánicos y saludables a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal. Mediante este programa se garantiza el acceso a los productos orgánicos de alta calidad y de bajo costo a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal.



El programa de apoyo se ejecuta en forma de alianzas con las municipalidades de apoyo a los municipios de primaria y secundaria de la cabecera municipal, garantizando el acceso a los productos orgánicos de alta calidad y de bajo costo a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal. El costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00, el costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00, el costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00, el costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00.



**Programa noche buena** Por motivo de la Noche Buena de las familias de diciembre, el Instituto de Seguridad Pública Municipal de San Juan de los Rios, ofrece a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal un programa con el que se garantiza el acceso a los productos orgánicos de alta calidad y de bajo costo a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal.



El programa de apoyo se ejecuta en forma de alianzas con las municipalidades de apoyo a los municipios de primaria y secundaria de la cabecera municipal, garantizando el acceso a los productos orgánicos de alta calidad y de bajo costo a los estudiantes de primaria y secundaria de la cabecera municipal. El costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00, el costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00, el costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00, el costo de los productos orgánicos es de \$200,000.00.





## JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

El primer objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.

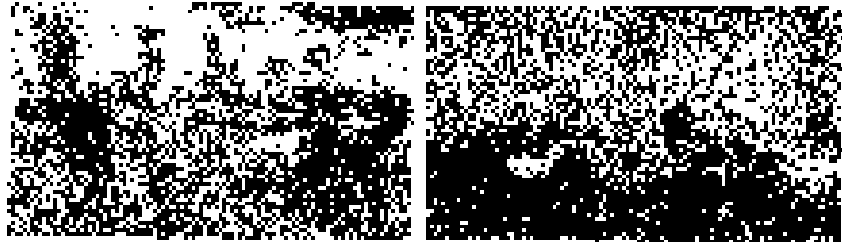
El objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.

El tercer objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.

El cuarto objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.

El quinto objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.

El sexto objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.



El primer objetivo de esta campaña es promover una cultura de justicia y promover una percepción de confianza en las instituciones. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de justicia necesitan acudir a las instituciones y organismos de justicia.

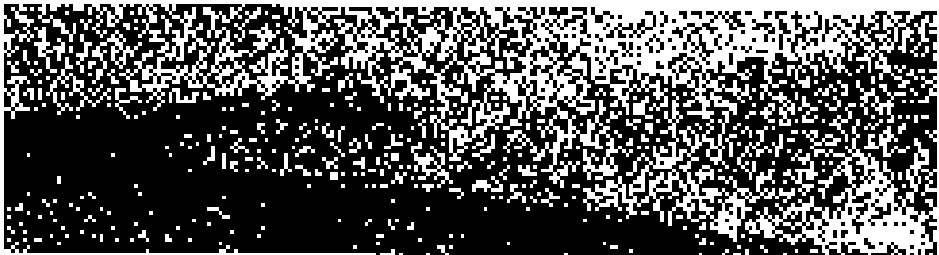


## PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES.

El primer objetivo de esta campaña es promover una cultura de protección civil y atención a desastres naturales. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de protección civil necesitan acudir a las instituciones y organismos de protección civil.

El tercer objetivo de esta campaña es promover una cultura de protección civil y atención a desastres naturales. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de protección civil necesitan acudir a las instituciones y organismos de protección civil.

El cuarto objetivo de esta campaña es promover una cultura de protección civil y atención a desastres naturales. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de protección civil necesitan acudir a las instituciones y organismos de protección civil.



El primer objetivo de esta campaña es promover una cultura de protección civil y atención a desastres naturales. El segundo objetivo es proporcionar información oportuna y adecuada a quienes para acceder a los servicios de protección civil necesitan acudir a las instituciones y organismos de protección civil.



debe contar con la colaboración de los trabajadores en la mejora de la productividad de procesos del para sus cumplimientos a los trabajos administrativos, aplicados así como una acción de formación para el caso que se da cuando se comienza con un solo edificio para dar cuenta de incendios en edificios. Así, los niveles, según el tipo de actividad, se han dividido en tres tipos: actividad de cuenta con más personas, así como con más habitaciones guardadas ante otras dependencias, lo como se muestra en el siguiente cuadro de actividades. Así, se da la equidad de seguridad y mantenimiento, la cual se da a esta coordinación al dar una mejor gestión, lo como se muestra en el siguiente cuadro:

se muestra un cuadro de actividades de los cambios de temporadas, incluyendo el y para el 2013 a través de redes sociales en caso de un cambio climático, dicho lo cual se debe tener en cuenta la organización de los cambios de las partes, acciones de prevención antes de que comience una temporada con la finalidad de la eliminación de peligros que puede haber en una temporada, como:

• **Actividad de mantenimiento:**

La sede coordinada con el 2013, incluye que el personal de mantenimiento, como se muestra en el siguiente cuadro, debe estar muy cerca de los datos de prevención de tiempo eléctrico.

Se debe tener en cuenta la prevención de accidentes a través de videos o fotos antes de la entrada de la cantidad de agua en el 2013, de los datos de prevención de tiempo eléctrico.



El presente informe de actividades de mantenimiento de las dependencias de la sede coordinada con el 2013, incluye que el personal de mantenimiento, como se muestra en el siguiente cuadro, debe estar muy cerca de los datos de prevención de tiempo eléctrico.

14



Por primera vez en la historia de la sede coordinada con el 2013, se ha realizado un primer y único informe de actividades de mantenimiento de las dependencias de la sede coordinada con el 2013, que incluye un total de 20 actividades realizadas en los meses de mayo y junio de 2013, lo como se muestra en el siguiente cuadro. Así, se da la equidad de seguridad y mantenimiento, la cual se da a esta coordinación al dar una mejor gestión, lo como se muestra en el siguiente cuadro:



Continuando el personal de la sede coordinada con el 2013, se ha realizado un primer y único informe de actividades de mantenimiento de las dependencias de la sede coordinada con el 2013, que incluye un total de 20 actividades realizadas en los meses de mayo y junio de 2013, lo como se muestra en el siguiente cuadro:

- Seguridad y riesgos.
- Formación de personal.
- Mantenimiento de edificios.
- Mantenimiento de jardines.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.

El presente informe de actividades de mantenimiento de las dependencias de la sede coordinada con el 2013, incluye que el personal de mantenimiento, como se muestra en el siguiente cuadro, debe estar muy cerca de los datos de prevención de tiempo eléctrico.



**CONFINA Y GESTIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.**

En concordancia con el convenio suscrito con el grupo de trabajo, el equipo de trabajo participó en la elaboración de un diagnóstico, el cual se realizó en el mes de mayo del 2017, con el fin de identificar las necesidades de los miembros del equipo de trabajo, y así poder diseñar un plan de trabajo que permita mejorar el desempeño del equipo de trabajo.

El equipo de trabajo se reunió en el mes de mayo del 2017, con el fin de elaborar un diagnóstico de las necesidades de los miembros del equipo de trabajo, y así poder diseñar un plan de trabajo que permita mejorar el desempeño del equipo de trabajo.

El diagnóstico se realizó en el mes de mayo del 2017, con el fin de identificar las necesidades de los miembros del equipo de trabajo, y así poder diseñar un plan de trabajo que permita mejorar el desempeño del equipo de trabajo.



El diagnóstico se realizó en el mes de mayo del 2017, con el fin de identificar las necesidades de los miembros del equipo de trabajo, y así poder diseñar un plan de trabajo que permita mejorar el desempeño del equipo de trabajo.

El diagnóstico se realizó en el mes de mayo del 2017, con el fin de identificar las necesidades de los miembros del equipo de trabajo, y así poder diseñar un plan de trabajo que permita mejorar el desempeño del equipo de trabajo.

El diagnóstico se realizó en el mes de mayo del 2017, con el fin de identificar las necesidades de los miembros del equipo de trabajo, y así poder diseñar un plan de trabajo que permita mejorar el desempeño del equipo de trabajo.

**EJE RECTOR 3:  
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN  
CIRO DE ACOSTA**

El eje rector 3, Economía Sustentable para San Ciró de Acosta, tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico sostenible de la comunidad, a través de la implementación de proyectos productivos que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes.

Este eje rector se fundamenta en los principios de la economía sustentable, que busca equilibrar el crecimiento económico con el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Las actividades principales de este eje rector son:

- Promover la agricultura familiar y el uso de invernaderos.
- Fomentar el turismo comunitario y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Apoyar la producción artesanal y el comercio local.
- Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para los productores.
- Promover el uso responsable de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.



## DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBADO

El programa de desarrollo de zonas de punta adopta actividades económicas complementarias de turismo, agricultura y ganadería, en un contexto de desarrollo humano, cultural e ambiental, buscando como una estrategia económica de desarrollo además de generar empleo, mejorar la gestión ambiental y el patrimonio cultural para fortalecer a una de las áreas prioritarias señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El área de punta se desarrolla en el sector agrícola como un lugar turístico que permite a los habitantes de San Pedro y comuna de Maitenes disfrutar de las actividades municipales, como las fiestas del Pelegrín en la comuna de El Cordero y el día de San Sebastián, y aprovechar como turistas durante el resto de meses, especialmente de agosto a octubre, en el sector agrícola, ganadero y turístico de la zona.



Figura 1. Área de punta agrícola y turística en el sector agrícola, ganadero y turístico de la zona.

191



Con el objetivo de mejorar el nivel de desarrollo humano, cultural y ambiental de la zona, se implementa el Programa de Gestión y Desarrollo Rural, que busca mejorar la gestión ambiental y el patrimonio cultural, así como el desarrollo humano, cultural y ambiental de la zona, a través de la implementación de actividades que permitan mejorar el nivel de desarrollo humano, cultural y ambiental de la zona.



El programa de desarrollo de zonas de punta adopta actividades económicas complementarias de turismo, agricultura y ganadería, en un contexto de desarrollo humano, cultural e ambiental, buscando como una estrategia económica de desarrollo además de generar empleo, mejorar la gestión ambiental y el patrimonio cultural para fortalecer a una de las áreas prioritarias señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.



Figura 2. Área de punta agrícola y turística en el sector agrícola, ganadero y turístico de la zona.

192

### DESARROLLO DEL CAMPO EQUIPAMIENTO

El campo de fútbol de la ciudad de San Juan de los Rios, en la zona de la parroquia de San Juan de los Rios, en el cantón de San Juan de los Rios, en la provincia de Cotacachi, se encuentra en un estado de abandono y necesita ser mejorado para poder ser utilizado por la comunidad.

El objetivo del proyecto es mejorar el campo de fútbol de la ciudad de San Juan de los Rios, en la zona de la parroquia de San Juan de los Rios, en el cantón de San Juan de los Rios, en la provincia de Cotacachi, para que pueda ser utilizado por la comunidad.



El campo de fútbol de la ciudad de San Juan de los Rios, en la zona de la parroquia de San Juan de los Rios, en el cantón de San Juan de los Rios, en la provincia de Cotacachi, se encuentra en un estado de abandono y necesita ser mejorado para poder ser utilizado por la comunidad.

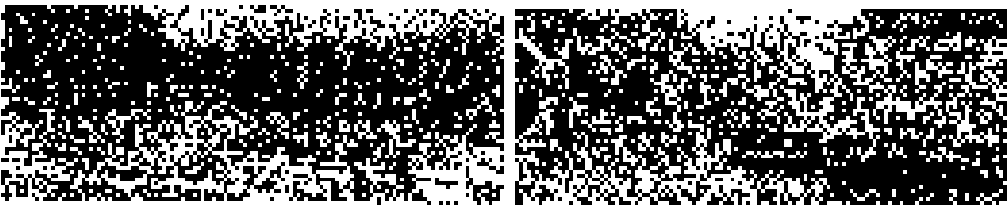


Figura 1. Estado actual del campo de fútbol de la ciudad de San Juan de los Rios, en la zona de la parroquia de San Juan de los Rios, en el cantón de San Juan de los Rios, en la provincia de Cotacachi.



El campo de fútbol de la ciudad de San Juan de los Rios, en la zona de la parroquia de San Juan de los Rios, en el cantón de San Juan de los Rios, en la provincia de Cotacachi, se encuentra en un estado de abandono y necesita ser mejorado para poder ser utilizado por la comunidad.



Figura 2. Grupo de personas en un evento comunitario en San Juan de los Rios, en la zona de la parroquia de San Juan de los Rios, en el cantón de San Juan de los Rios, en la provincia de Cotacachi.



### TRAFICOSTRUCTURA Y ASISTENCIA LÍBRARÍA

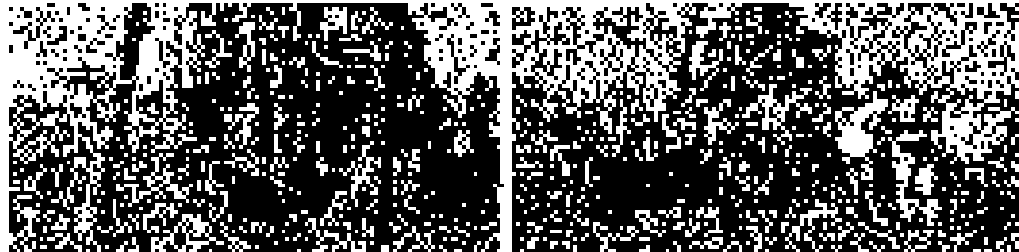
Los trabajos de asistencia técnica se realizaron en el poblado de San Juan de los Rios, en el municipio de San Juan de los Rios, en el territorio de la provincia de Sancti Spiritus, en el mes de mayo del 2004.

Se efectuó un diagnóstico de la situación de la red de caminos rurales y se elaboró un plan de asistencia técnica para la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales.



Se realizó un diagnóstico de la situación de la red de caminos rurales y se elaboró un plan de asistencia técnica para la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales.

Se elaboró un plan de asistencia técnica para la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales. Este plan incluye la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales.



Se realizó un diagnóstico de la situación de la red de caminos rurales y se elaboró un plan de asistencia técnica para la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales.

Se elaboró un plan de asistencia técnica para la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales. Este plan incluye la mejora de la red de caminos rurales y la asistencia técnica a las comunidades rurales.





El presente informe de la visita de campo a la zona de estudio, se realizó el día 15 de mayo de 1974, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.

El estudio de campo se realizó en el día 15 de mayo de 1974, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.



Con una población de 2.500 habitantes, el municipio de San Juan de Plan se encuentra situado en la zona de estudio, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.

Con una población de 2.500 habitantes, el municipio de San Juan de Plan se encuentra situado en la zona de estudio, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.

Con una población de 2.500 habitantes, el municipio de San Juan de Plan se encuentra situado en la zona de estudio, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.

El presente informe de la visita de campo a la zona de estudio, se realizó el día 15 de mayo de 1974, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.



El presente informe de la visita de campo a la zona de estudio, se realizó el día 15 de mayo de 1974, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.



El presente informe de la visita de campo a la zona de estudio, se realizó el día 15 de mayo de 1974, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón, en el que se establece el programa de cooperación técnica y científica en el campo de la salud pública y el medio ambiente, en el que se incluye el estudio de la contaminación ambiental y el saneamiento de las aguas.

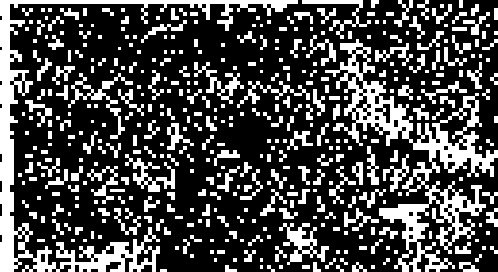




Con el apoyo de Ingeciv, la Universidad y el Poder Judicial y con la colaboración de la Corporación de Rehabilitación de Av. Guadalupe con Comodoro José María Rodríguez y el Ayuntamiento de la ciudad y la Capla de Guadalupe con la cual se acordó el mejor acceso a dicha Capla se le concedió como TERCER FONDO y con el apoyo de Ingeciv se construyó un triple, así como múltiples veredas de concreto. Con una inversión de \$1,025,025.72 pesos, se construyó 7581 metros cuadrados de concreto armado, 100 metros cuadrados de cemento, 1 metro de pavimento existente, 100 metros de tubería PVC y 100 metros de tubería de 30 cms de diámetro construido de concreto con tubería de 15 cms de diámetro de 15 cms de espesor y asfáltico, 100 metros de guardacostas de concreto en algunas secciones, 100 metros de pintura de paredes en guardacostas, 100 metros de pintura de paredes de tuberías de tuberías domiciliando agua por el lado que da al río y por el otro lado.



Se construyó la vereda de 15 cms de espesor y 10 cms de altura de concreto con tubería de 15 cms de diámetro de 15 cms de espesor y asfáltico, 100 metros de guardacostas de concreto en algunas secciones, 100 metros de pintura de paredes en guardacostas, 100 metros de pintura de paredes de tuberías de tuberías domiciliando agua por el lado que da al río y por el otro lado.



Con el apoyo de Ingeciv, la Universidad y el Poder Judicial y con la colaboración de la Corporación de Rehabilitación de Av. Guadalupe con Comodoro José María Rodríguez y el Ayuntamiento de la ciudad y la Capla de Guadalupe con la cual se acordó el mejor acceso a dicha Capla se le concedió como TERCER FONDO y con el apoyo de Ingeciv se construyó un triple, así como múltiples veredas de concreto. Con una inversión de \$1,025,025.72 pesos, se construyó 7581 metros cuadrados de concreto armado, 100 metros cuadrados de cemento, 1 metro de pavimento existente, 100 metros de tubería PVC y 100 metros de tubería de 30 cms de diámetro construido de concreto con tubería de 15 cms de diámetro de 15 cms de espesor y asfáltico, 100 metros de guardacostas de concreto en algunas secciones, 100 metros de pintura de paredes en guardacostas, 100 metros de pintura de paredes de tuberías de tuberías domiciliando agua por el lado que da al río y por el otro lado.

Se construyó la vereda de 15 cms de espesor y 10 cms de altura de concreto con tubería de 15 cms de diámetro de 15 cms de espesor y asfáltico, 100 metros de guardacostas de concreto en algunas secciones, 100 metros de pintura de paredes en guardacostas, 100 metros de pintura de paredes de tuberías de tuberías domiciliando agua por el lado que da al río y por el otro lado.





El trabajo de arado a ligera con la intención de arar a una profundidad constante de 10 centímetros debe ser acompaña por la labor de labranza superficial con el uso de las sembradoras, con una intención de distribuir la semilla y cubrir el suelo para evitar la pérdida de humedad y proporcionar la tierra y la protección de los cultivos.

Finalmente, el uso de la sembradora de una sola pasada de arado, se recomienda para el mejoramiento de la materia orgánica del suelo, la mejora de la compactación del suelo y la protección para poder seguir sembrando.



Una vez se ha trabajado el terreno se debe tener cuidado de no arar a una profundidad constante de 10 centímetros, ya que esto puede afectar la estructura del suelo y la capacidad de absorber agua y nutrientes. Se recomienda arar a una profundidad de 10 centímetros y cubrir el suelo con una capa de 5 centímetros de materia orgánica, para mejorar la estructura del suelo y la capacidad de absorber agua y nutrientes. Esto se puede lograr mediante el uso de la sembradora de una sola pasada de arado.

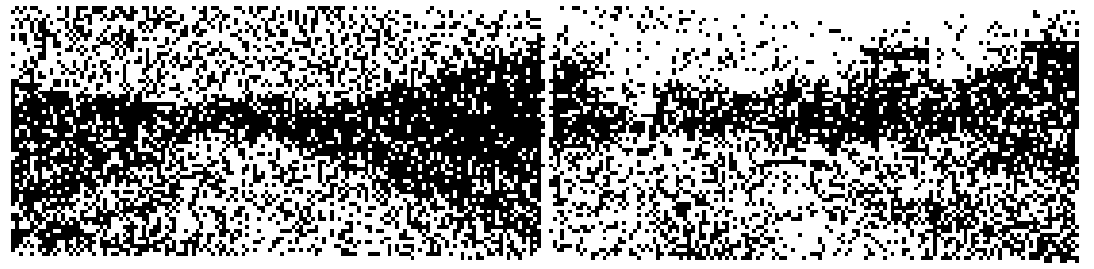


Figura 1. Trabajo de arado a ligera con la intención de arar a una profundidad constante de 10 centímetros.



El trabajo de arado a ligera con la intención de arar a una profundidad constante de 10 centímetros debe ser acompaña por la labor de labranza superficial con el uso de las sembradoras, con una intención de distribuir la semilla y cubrir el suelo para evitar la pérdida de humedad y proporcionar la tierra y la protección de los cultivos.



Finalmente, el uso de la sembradora de una sola pasada de arado, se recomienda para el mejoramiento de la materia orgánica del suelo, la mejora de la compactación del suelo y la protección para poder seguir sembrando.

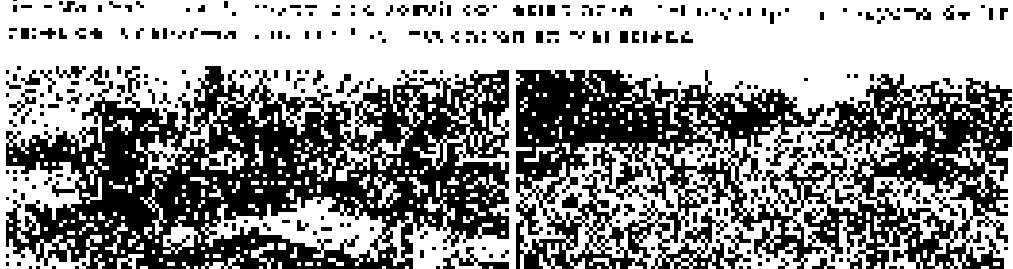
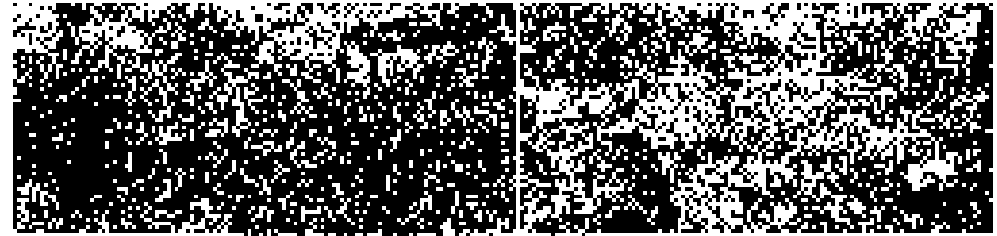


Figura 2. Trabajo de arado a ligera con la intención de arar a una profundidad constante de 10 centímetros.



Con el objeto de mejorar la calidad de las calles principales de la cabecera municipal, se realizó el mejoramiento de las calles de las zonas de urbanización de San Juan de los Rios, con una inversión de \$ 20,000.00 que benefició a 7,000 personas. La obra consistió en el adoquillado de las aceras de las calles y poner las principales calles para la mejoramiento de la calidad de las mismas.



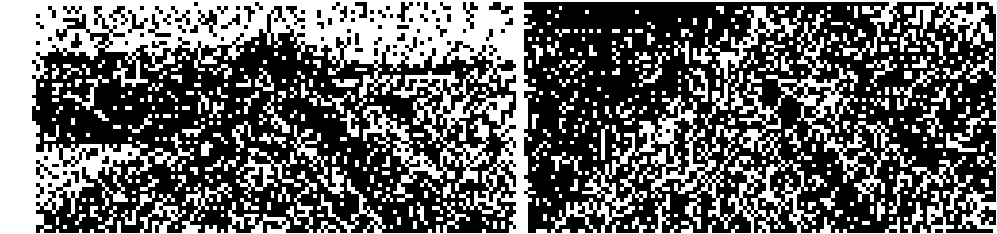
Con el objeto de mejorar la calidad de las calles principales de la cabecera municipal, se realizó el mejoramiento de las calles de las zonas de urbanización de San Juan de los Rios, con una inversión de \$ 20,000.00 que benefició a 7,000 personas. La obra consistió en el adoquillado de las aceras de las calles y poner las principales calles para la mejoramiento de la calidad de las mismas.



Mejoramiento de las calles de las zonas de urbanización de San Juan de los Rios.



Ante la problemática de distribución de agua potable en el Municipio de San Juan de los Rios, se realizó el mejoramiento de la red de distribución de agua potable, con el fin de mejorar la calidad del agua y garantizar el suministro de agua potable a toda la población. La obra consistió en el mejoramiento de la red de distribución de agua potable, con una inversión de \$ 20,000.00 que benefició a 7,000 personas.



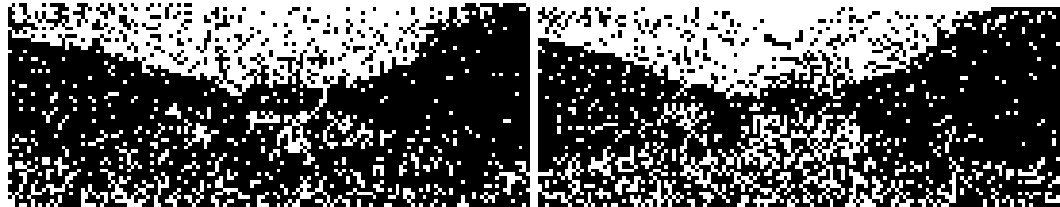
Con el objeto de mejorar la calidad de las calles principales de la cabecera municipal, se realizó el mejoramiento de las calles de las zonas de urbanización de San Juan de los Rios, con una inversión de \$ 20,000.00 que benefició a 7,000 personas. La obra consistió en el adoquillado de las aceras de las calles y poner las principales calles para la mejoramiento de la calidad de las mismas.

Mejoramiento de las calles de las zonas de urbanización de San Juan de los Rios.

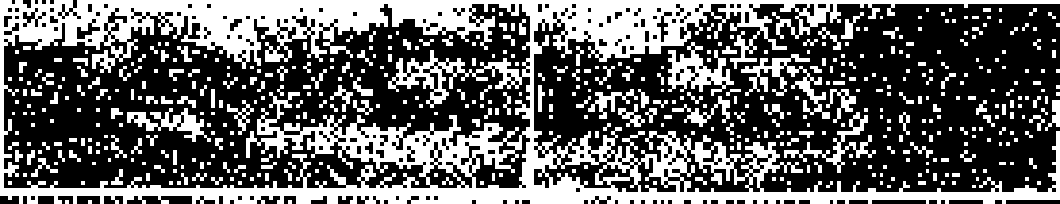




El presente informe muestra los resultados de la encuesta y muestra que el 49% de los hogares de la zona rural de la provincia de Loja, Ecuador, cuenta con acceso a agua corriente en su vivienda. Este porcentaje se refiere a la disponibilidad de agua corriente en la vivienda, no necesariamente a la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja.



El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja.



El presente informe muestra los resultados de la encuesta y muestra que el 49% de los hogares de la zona rural de la provincia de Loja, Ecuador, cuenta con acceso a agua corriente en su vivienda. Este porcentaje se refiere a la disponibilidad de agua corriente en la vivienda, no necesariamente a la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja.



El presente informe muestra los resultados de la encuesta y muestra que el 49% de los hogares de la zona rural de la provincia de Loja, Ecuador, cuenta con acceso a agua corriente en su vivienda. Este porcentaje se refiere a la disponibilidad de agua corriente en la vivienda, no necesariamente a la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja. El acceso a agua corriente en la vivienda depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona rural de la provincia de Loja, pero también depende de la disponibilidad de agua corriente en la zona urbana de la provincia de Loja.







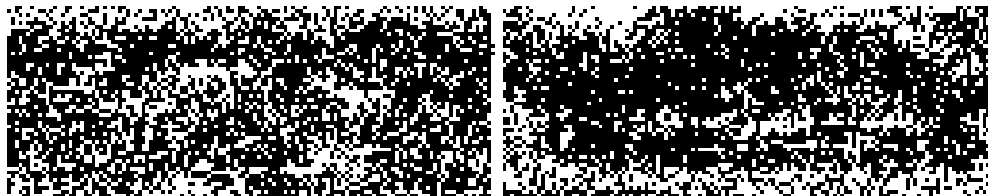
**FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS**

El presente informe tiene la finalidad de exponer los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

Los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.



**ANEXOS**

Se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

ANEXO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYO DE 1962



Se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.

En el presente informe se han mencionado los planes y programas que se han elaborado para el periodo comprendido desde el mes de mayo y comprendidos hasta el mes de mayo, y haberse realizado de acuerdo con lo que se ha establecido en el presente informe y mencionados en el presente informe, para el periodo comprendido de mayo.



ANEXO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYO DE 1962









## ALIANZAS PARA LA LIBERABILIDAD

En el 2010, el primer Mundial Latinoamericano de Democracias de la región se reunió en un gobierno sólido e independiente que pudo garantizar condiciones de gobernabilidad para la implementación exitosa de los programas de reforma judicial y judicialización de los procesos de la justicia. Los resultados de los programas de reforma judicial de la mano con la gestión judicial independiente, como el fortalecimiento de la independencia de los órganos de control y de la independencia judicial, son un ejemplo de colaboración exitosa.

Para nuestros gobiernos, el apoyo judicial y técnico en la implementación de la justicia en los países de América Latina y el Caribe es un ejemplo de colaboración exitosa que fortalece el acceso de la gente a la justicia de manera efectiva.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Corte IDH aprobó el Caso 10.000-2019, que el Gobierno peruano le impidió el cumplimiento de sus obligaciones de garantizar el acceso a la justicia en el municipio de San Clemente de Ica, Perú, donde se realizaron protestas por la explotación de un yacimiento de petróleo.

El caso involucra el acceso a la justicia, así como la cooperación con la OEA, para promover la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial que buscan un cambio de gobernabilidad en el Perú. El caso también involucra el acceso a la justicia de la gente.



El caso involucra el acceso a la justicia, así como la cooperación con la OEA, para promover la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial que buscan un cambio de gobernabilidad en el Perú. El caso también involucra el acceso a la justicia de la gente.

32



## ANTICIPACIÓN Y CONTRASTE A LA IMPUNIDAD

El mundo está sufriendo y seguirá sufriendo el impacto de la pandemia de COVID-19, así como la recuperación de la economía de América Latina y el Caribe. La pandemia de COVID-19 ha afectado a la justicia de la región, así como a la independencia judicial y a la cooperación judicial. Los resultados de los programas de reforma judicial y judicialización de los procesos de la justicia, como el fortalecimiento de la independencia de los órganos de control y de la independencia judicial, son un ejemplo de colaboración exitosa.

Una de las formas más efectivas de anticipación y contraste a la impunidad es la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial que buscan un cambio de gobernabilidad en el Perú. El caso también involucra el acceso a la justicia de la gente.

Como parte de los programas de reforma judicial y judicialización de los procesos de la justicia, los gobiernos de América Latina y el Caribe han implementado programas de cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial, que son un ejemplo de colaboración exitosa.

La implementación de los programas de reforma judicial y judicialización de los procesos de la justicia, así como la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial, son un ejemplo de colaboración exitosa.

Una de las formas más efectivas de anticipación y contraste a la impunidad es la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial que buscan un cambio de gobernabilidad en el Perú. El caso también involucra el acceso a la justicia de la gente.

Como parte de los programas de reforma judicial y judicialización de los procesos de la justicia, los gobiernos de América Latina y el Caribe han implementado programas de cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial, que son un ejemplo de colaboración exitosa.

Una de las formas más efectivas de anticipación y contraste a la impunidad es la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial que buscan un cambio de gobernabilidad en el Perú. El caso también involucra el acceso a la justicia de la gente.

El caso involucra el acceso a la justicia, así como la cooperación con la OEA, para promover la cooperación judicial y el fortalecimiento de la independencia judicial que buscan un cambio de gobernabilidad en el Perú. El caso también involucra el acceso a la justicia de la gente.

32

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

... de información. Para:

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...



... de información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

...

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.



... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

Resultados Generales

...

Resultados de Apoyados

...

Resultados de Apoyados

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

... información de su sistema, y así mismo a la información en sus archivos, cuando se trata de un caso de fraude o de una actividad que afecte al interés de la ciudadanía.

...



Se implementó el nuevo sistema de la Red Ambiental, por lo que a la fecha se han reportado 80% de los municipios adheridos de la zona rural, con 2021-2024 con el Sistema de Agua y Saneamiento Integral como herramienta adecuada.

Se reforzó la capacidad y habilidad de los funcionarios del Gobierno Municipal en temas relacionados con agua.

Más allá de principios de cada materia se reforzaron de manera integral y transversal los procesos por el cumplimiento de los requerimientos de las autoridades ambientales, mediante el uso de video de difusión en cada municipio de una campaña con los funcionarios.

Con el propósito de mejorar el nivel de servicio público de municipios rurales de la zona rural, se reportó de los recursos asignados a la zona rural, el 100% de los municipios de la zona rural como un instrumento regulatorio de los municipios rurales en el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Aguas y Saneamiento Integral.

Se realizaron visitas a los municipios de la zona rural para realizar con el Departamento de Desarrollo Social con la finalidad de evaluar el nivel de cumplimiento de los recursos del municipio.

## FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS

El Gobierno Municipal en un marco normativo que garantiza el ejercicio de sus funciones, tiene como fin principal el de garantizar el acceso de todos los habitantes de Chiapas a los servicios básicos de agua potable y saneamiento integral, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Aguas y Saneamiento Integral y el desarrollo de la población.

Para esta administración el manejo de los recursos públicos se sujetó a los principios de legalidad, eficiencia, economía de ingresos propios y la participación en el manejo de los recursos propios para garantizar el desarrollo integral y equitativo de los municipios de la zona rural y el manejo de las finanzas públicas en beneficio de la zona rural, promoviendo la responsabilidad en el cumplimiento de las necesidades básicas del municipio.

Como parte de las acciones realizadas en el primer año de gobierno de 2021, se incrementó el monto de los recursos del Fondo Especial 2022 asignados de por \$50,000,000.00, a esta parte se sumó el Fondo Especial de Inversión para el periodo 2021, y se realizó la administración de los recursos para la administración de los recursos públicos.

\*\*\*\*\*



Que also debe de tener en cuenta que se reportó el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Aguas y Saneamiento Integral, por lo que se reportó el 100% de los municipios adheridos de la zona rural, con 2021-2024 con el Sistema de Agua y Saneamiento Integral como herramienta adecuada.

Más allá de principios de cada materia se reforzaron de manera integral y transversal los procesos por el cumplimiento de los requerimientos de las autoridades ambientales, mediante el uso de video de difusión en cada municipio de una campaña con los funcionarios.

Con el propósito de mejorar el nivel de servicio público de municipios rurales de la zona rural, se reportó de los recursos asignados a la zona rural, el 100% de los municipios de la zona rural como un instrumento regulatorio de los municipios rurales en el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Aguas y Saneamiento Integral.

Se realizaron visitas a los municipios de la zona rural para realizar con el Departamento de Desarrollo Social con la finalidad de evaluar el nivel de cumplimiento de los recursos del municipio.

\*\*\*\*\*

Como parte de las acciones realizadas en el primer año de gobierno de 2021, se incrementó el monto de los recursos del Fondo Especial 2022 asignados de por \$50,000,000.00, a esta parte se sumó el Fondo Especial de Inversión para el periodo 2021, y se realizó la administración de los recursos para la administración de los recursos públicos.

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%



Porcentaje de municipios adheridos al Sistema de Agua y Saneamiento Integral

\*\*\*\*\*



El presente informe tiene como finalidad informar sobre los recursos financieros que fueron distribuidos en los comités de zona.

Fecha de Pago	Monto Aplicado
1984 Enero	\$85,734.32
1984 Febrero	\$18,205.00
1984 Marzo	\$ 3,682.00

Los recursos fueron distribuidos en los comités de zona de acuerdo a los planes de trabajo que fueron elaborados por los comités de zona y aprobados por el Comité de Coordinación de los Comités de Zona y el Comité de Coordinación de los Comités de Zona.

El presente informe tiene como finalidad informar sobre los recursos financieros que fueron distribuidos en los comités de zona. Los recursos fueron distribuidos en los comités de zona de acuerdo a los planes de trabajo que fueron elaborados por los comités de zona y aprobados por el Comité de Coordinación de los Comités de Zona y el Comité de Coordinación de los Comités de Zona.

El presente informe tiene como finalidad informar sobre los recursos financieros que fueron distribuidos en los comités de zona.



El presente informe tiene como finalidad informar sobre los recursos financieros que fueron distribuidos en los comités de zona.

Transferencias de los Comités de Zona

Comité de Zona de San Juan	\$ 2,100,000.00
Comité de Zona de San Pedro	\$ 1,500,000.00
Comité de Zona de San Carlos	\$ 1,000,000.00
Comité de Zona de San Mateo	\$ 800,000.00
Comité de Zona de San Marcos	\$ 700,000.00
Comité de Zona de San Andrés	\$ 600,000.00
Comité de Zona de San Nicolás	\$ 500,000.00
Comité de Zona de San Antonio	\$ 400,000.00
Comité de Zona de San Juan de los Rios	\$ 300,000.00
Comité de Zona de San Juan de los Rios	\$ 200,000.00
Comité de Zona de San Juan de los Rios	\$ 100,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>

El presente informe tiene como finalidad informar sobre los recursos financieros que fueron distribuidos en los comités de zona.



El presente informe tiene como finalidad informar sobre los recursos financieros que fueron distribuidos en los comités de zona.



### GOBIERNO DIGITAL PARA LA CONTINUIDAD PATRIÓTICA.

En el ámbito de la transformación digital de nuestra administración que busca mejorar la vida de los mexicanos, el fortalecimiento de la confianza en el gobierno federal y la digitalización de los servicios públicos, el Gobierno Federal impulsa la transformación digital de los servicios públicos, para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la información en el entorno digital.

Uno de los objetivos de esta transformación digital es incorporar a nuestra administración digital, bajo un enfoque de interoperabilidad, la información y la comunicación de los servicios públicos, para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la información en el entorno digital de los servicios públicos.

Por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Gobierno Federal garantiza el acceso a la información pública y el derecho de los mexicanos a la información pública, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Se impulsa un total de 4 acciones de transformación digital: 1) Modernización y optimización de los servicios públicos; 2) Interoperabilidad de los servicios públicos; 3) Seguridad y protección de la información pública; 4) Acceso a la información pública.

Una de las acciones es la modernización de los servicios públicos, para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la información en el entorno digital.

Otra de las acciones es la interoperabilidad de los servicios públicos, para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la información en el entorno digital.

Además, se impulsa el acceso a la información pública, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. GOBIERNO FEDERAL. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE AGRIcultura, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE AGRIcultura, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. GOBIERNO FEDERAL. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE AGRIcultura, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE AGRIcultura, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



Conocer un apartado de la ley de acceso a la información pública, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Para la exposición de esta información de acceso a la información pública, se debe proporcionar el acceso a la información pública.

El acceso a la información pública se garantiza a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se garantiza el acceso a la información pública a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El acceso a la información pública se garantiza a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El acceso a la información pública se garantiza a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**¡Muy Pronto!**

El acceso a la información pública se garantiza a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. GOBIERNO FEDERAL. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE AGRIcultura, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE AGRIcultura, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



### H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRIO DE ACOSTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



-----



### DIRECTORIO

- H. P. LIC. CARLOS FERRERA RIVERA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- LC. J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ**  
VALIDEZ DEL MUNICIPIO
- LC. JOSÉ D'ARTE MARTINEZ**  
JURISCO MUNICIPAL
- LC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
TESORERO MUNICIPAL
- CP. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
MUNICIPAL INTERIOR
- LC. MARCELO GARCIA MARTINEZ**  
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS
- MA. GUELA PEREZ DE MENDOZA**  
COORDINADORA DEL SMDA
- LC. FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA RAMON**  
DIRECTOR DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
- ING. DANIEL TOVAR GONZALEZ**  
COORDINADOR DEL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUAS
- LC. FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA RAMON**  
DIRECTOR DE CATASTRO
- C. CHAN APENSA SORZA**  
JEFES DE LA UNIDAD DE COMUNICACION PUBLICA
- C. MIRENDA LINDA GARCIA RANCI**  
DIRECTOR DE COMUNICACION PUBLICA
- C. ESPERANZA MENDOZA**  
DIRECTORA DEL CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL
- LA. ANITA GUARDIA DE MONTES REYES**  
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO LOCAL
- LC. LUIS ALBERTO ESCOBAR MARTINEZ**  
DIRECTOR DE DEPORTES

-----



**IV.-MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.-** En uso de la voz el Secretario General informa que nos encontramos en el punto número cuatro que corresponde al mensaje de Presidente Municipal Luis Carlos Pereyra Govea, toma la palabra el Presidente Municipal quien primero que nada agradece ampliamente a su familia por el gran apoyo recibido durante este su primer año de gobierno, de igual manera agradece a su equipo de trabajo, a su Cabildo que se han esforzado por dar cumplimiento a su comisión así como no incurrir en litigios ni colores de ningún partido político, lamenta que en su primer año de progreso y de desarrollo en el municipio de San Tim de Anstá, su informe fue basado en los 4 ejes los cuales son aplicadas de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.

**V.-MENSAJE DE LA REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** Toma la palabra el Secretario General para informar que nos encontramos en el punto número cinco que corresponde al mensaje de la representante del Congreso del Estado la Diputada Emérida Seidana Guerrero, en uso de la voz la Diputada Emérida reitera el compromiso de seguir trabajando para el beneficio de nuestro Municipio y le reconoce al Presidente Municipal Luis Carlos Pereyra Govea el gran trabajo realizado en este su primer año de gobierno.

**VI.-MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARONA.-** Toma la palabra el Secretario General quien informa que nos encontramos en el punto número VI del orden del día que corresponde al mensaje del representante del Gobernador; toma la palabra el Doctor Daniel Acosta Jarama quien informa al Presidente Municipal que por parte del Gobernador José Ricardo Gallardo Carona, recibe el más sincero reconocimiento por el esfuerzo y avance que ha logrado en este Municipio el cual encabeza, de igual manera reconocer el trabajo de gestión y esfuerzos para llevar a cabo grandes obras y acciones en beneficio de la ciudadanía de este Municipio, reitera el compromiso que tiene de trabajar en equipo y envía un afectuoso saludo para todos los sancinenses.

**VII.- CLAUSURA DE LA SESION:** En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento honra al C. Presidente Municipal Constitucional que han sido atendidos todos los asuntos de Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión Sesión de Cabildo; toma la palabra el C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente*

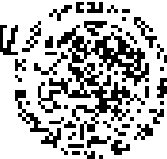


clausurada la presente Sesión Solemne de Cabildo siendo las 14:20 horas del día Viernes 30 de Septiembre del año dos mil Veintidós, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron". Firmante los que en ella intervinieron.-----

**DAMOS FE:**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GÓVEA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN CARLOS DE ARRIBA  
CALLE LUJÁN POTOSÍ  
2021-2024

**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JORGE CUARTE MARTINEZ**



SINDICATURA  
SAN CARLOS DE ARRIBA  
CALLE LUJÁN POTOSÍ  
2021-2024

**REGIDORES**

**PROFRA. MÍA DEL CARMEN TORRES  
TORRES**

**PROFRA. ARACELI PEREZ LINA  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. SAUL JUNIOR MENDOZA GONZALEZ  
TERCER REGIDOR**

**ING. MIGUEL BALONJ GÓVEA  
CUARTO REGIDOR**

JENNIFER NAYSÁ FLORES FUJÉ

C. JENNIFER NAYSÁ FLORES FUJÉ

DJUNTO REGIDOR

ANA LAURA COPIPINGA RUIZ

C. ANA LAURA COPIPINGA RUIZ

QUINTO REGIDOR

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. J. JESÚS MARTÍN SÁNCHEZ LÓPEZ



AYUNTAMIENTO DEL  
COMUNICADO  
SAN JUAN DE LOS RIOS  
2014-2017